EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320190083100
DEMANDANTE CARLOS ALBERTO CORREA ROLDÁN
DEMANDADO RAFAEL RICARDO OLANO BARRAZA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por el señor CARLOS ALBERTO CORREA ROLDÁN contra el señor RAFAEL RICARDO OLANO BARRAZA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 2 de febrero de 2022, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	$3.150.000
Arancel judicial	$
Gastos de notificación	$8.500
Gastos de emplazamiento	$
Gastos de inscripción de demanda	$
Total	**$3.158.500**

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, diez (10) de febrero de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320190083100
DEMANDANTE CARLOS ALBERTO CORREA ROLDÁN
DEMANDADO RAFAEL RICARDO OLANO BARRAZA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de tres millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos pesos ($3.158.500), a favor del señor CARLOS ALBERTO CORREA ROLDÁN y a cargo del señor RAFAEL RICARDO OLANO BARRAZA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

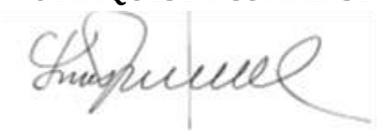

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
726e4dc687ef8582b749227a69b2c7fba4bfdd45239c3063de9287bc4e7be552
Documento generado en 10/02/2022 03:49:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica